

MEMORANDO SAR-SG-187-C-2024

PARA: OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ABG. KARLA ELIZABETH LANZA CAMPOS

DE: SECRETARIA GENERAL
ABG. NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MES FEBRERO 2024

FECHA: 07 DE MARZO DE 2024



En atención al Memorando SAR-OIP-050-2024 de fecha 04 de marzo de 2024, el cual solicita información, en relación con:

1. Los documentos susceptibles de publicación en el Diario Oficial La Gaceta como Reglamentos, Resoluciones, Decretos Ejecutivos u otros documentos oficiales de la institución durante el mes de febrero de 2024, no hubo ninguna publicación.
2. Asimismo, en relación con Convenios suscritos con el Servicio de Administración de Rentas, durante el mes de febrero de 2024, hubo suscripciones de los siguientes Convenios:

FECHA	CONVENIO	INSTITUCIONES
24/11/2023	Adendum al Acuerdo de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR)	INHGEOMIN-SAR
24/10/2023	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Nacional de Artes Graficas (LA ENAG) y el Servicio de Administración de Rentas (EL SAR) como Acuerdo de Alianza Estratégica.	ENAG-SAR

3. Además, en relación con Acuerdos institucionales emitidos en el mes de febrero de 2024, y que fueran publicados en el Diario Oficial La Gaceta, se solicitó la publicación del Acuerdo que se detalla a continuación:





Servicio de Administración de Rentas

Gobierno de la República

ACUERDO	FECHA	ASUNTO
SAR-07-2024	19/01/2024	"... ACUERDA: PRIMERO: Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales, a partir del ejercicio fiscal 2024, en un 5.19% de conformidad a la variación interanual de Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en fecha 02 de enero de 2024...
SAR-26-2024	1/02/2024	"... ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a la ciudadana KAREN SUYAPA RECINOS GARCIA, con Documento Nacional de Identificación No.0826-1981-00459, en el cargo de SUBDIRECTORA EJECUTIVA del Servicio de Administración de Rentas.

Cabe manifestarle, que para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta los Acuerdos SAR-07-2024 y SAR-26-2024 fue solicitado mediante Oficio SAR-DE-012-2024 de fecha 06 de febrero de 2024, a la Secretaría del Estado de la Presidencia en cumplimiento al Comunicado OFICIO SSEP-AV-64-2023 de fecha 15 de febrero de 2023 de dicha entidad. Se adjunta oficio de recibido y copia de los Acuerdos a publicar.

4. Al igual, en relación con Acuerdos de Delegación autorizados y emitidos en el mes de febrero de 2024, se detallan a continuación:

N°	NUMERO ACUERDO	FECHA	NOMBRE DELEGADOS	MOTIVO
1	SAR-029-2024	02/02/2024	ACUERDO DELEGACION HORLIN ALEXANDER DAVILA PEREZ	ACUERDO DE DELEGACION PARA FIRMAR CONSTANCIAS ELECTRONICAS Y MANUALES EN EL DEPTO DE ASISTENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA SOLICITADO MEDIANTE MEMO DNCT-DACN-022-2024.
2	SAR-030-2024	07/02/2024	ACUERDO DELEGACION MELISSA CAROLINA VALLADARES CHAVEZ	ACUERDO DELEGACION MELISSA CAROLINA VALLADARES CHAVEZ PARA FIRMAR TODO LO INHERENTE A SECRETARIA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENES SPS DEL 12 AL 19/02/2024, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO SAR-DGCSPPS-09-B-2024.
3	SAR-031-2024	07/02/2024	AMPLIACION ACUERDO DELEGACION CINTHIA YADIRA MEJIA HERNANDEZ	AMPLIACION ACUERDO DE DELEGACION DE CINTHIA YADIRA MEJIA HERNANDEZ, CON LAS FACULTADES DE FIRMAR TODAS LAS ACTUACIONES INHERENTES A LA SECRETARIA REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE DEL 10/02/2024 AL 10/05/2024, SOLICITADO MEDIANTE MEMO SAR-DRNOCC-023-B-2024.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

RECIBIDO
 Fecha 8-2-2024
 Hora 10:46
 Recibido Dilva



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
 República de Honduras

Tegucigalpa M.D.C. 06 de febrero de 2024

Oficio SAR-DE-012-2024

Licenciado

RODOLFO PASTOR DE MARÍA Y CAMPOS

Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia

Su Oficina

Estimado Licenciado Pastor:

En atención al Comunicado OFICIO SSEP-AV-64-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, me permito solicitarle la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de los Acuerdos que a continuación se detallan:

NUMERO ACUERDO	FECHA	ASUNTO
SAR-07-2024	19/01/2024	Tabla Progresiva 2024
SAR-26-2024	01/02/2024	Nombramiento de la ciudadana KAREN SUYAPA RECINOS GARCIA, en el cargo de SUBDIRECTORA EJECUTIVA del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Es importante mencionar que el Servicio de Administración de Rentas asumirá el pago de dicha publicación. Se adjunta Cd con el documento en PDF y Word.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración.


Christian David Duarte Chávez
 Director Ejecutivo



Archivo
 Chd/nsb

Servicio de Administración de Rentas

ACUERDO NÚMERO SAR-26-2024

Tegucigalpa, M. D.C., 1 de febrero del 2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo número 170-2016 de fecha quince de diciembre del dos mil dieciséis, que contiene el Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada, adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024 se nombró al ciudadano **CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Administración de Rentas (SAR), con Rango de

promover y remover al personal de acuerdo con las leyes legales aplicables.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 435-2022 de fecha 9 de septiembre del 2022, fue nombrada la ciudadana **NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MORALES** en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** del Servicio de Administración de Rentas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 003-2017 de fecha 03 de enero del 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de marzo de 2017, se estableció el Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas; el cual, regula las relaciones laborales entre el SAR, sus empleados y funcionarios.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 291-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, se reformó el Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 numeral 2 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas, su reforma se establece el cargo de Sub Direct

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 321 de la Constitución de la República; 195 numeral 1, 197 numeral 1) y 199 atribución 7) del Código Tributario; 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 5 numeral 2), 6 numeral 2) y 12 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas; Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024; Acuerdo número SAR-003-2017; Acuerdo número SAR-006-2017; Acuerdo número SAR-291-2020 y Acuerdo Ejecutivo No. 435-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **KAREN SUYAPA RECINOS GARCÍA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0826-1981-00459, en el cargo de **SUBDIRECTORA EJECUTIVA** del Servicio de Administración de Rentas.

SEGUNDO: La ciudadana devengará el salario de acuerdo a la asignación salarial de la Subdirectora Ejecutiva de las escala salarial del Servicio de Administración de Rentas, afectando la estructura presupuestaria: Institución 37.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL S.

NIDIA SARAHÍ BERRIOS MARTÍ
SECRETARIA GENERAL

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACION DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CAJETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

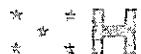
- TALONARIOS
- CARNE
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS



**Servicio de
Administración
de Rentas**

**ACUERDO NÚMERO SAR-26-2024
Tegucigalpa, M. D.C., 1 de febrero del 2024**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo número 170-2016 de fecha quince de diciembre del dos mil dieciséis, que contiene el Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada, adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024 se nombró al ciudadano **CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Administración de Rentas (SAR), con Rango de Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el Artículo 199 del Decreto Legislativo número 170-2016 es atribución del Director Ejecutivo seleccionar, nombrar, contratar, evaluar, promover y remover al personal de acuerdo con las normas legales aplicables.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 435-2022 de fecha 9 de septiembre del 2022, fue nombrada la ciudadana **NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** del Servicio de Administración de Rentas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo número SAR-003-2017 de fecha 03 de enero del 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de marzo de 2017, se aprueba el Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas; el cual, rige la relación laboral entre el SAR, sus empleados y funcionarios.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo número SAR-291-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, se reformó el Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 numeral 2 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas y su reforma se establece el cargo de Sub Director es de libre nombramiento y remoción.

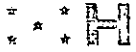
CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 321 de la



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio de Administración de Rentas

Gobierno de la República


Constitución de la República; 195 numeral 1, 197 numeral 1) y 199 atribución 7) del Código Tributario; 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 5 numeral 2), 6 numeral 2) y 12 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas; Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024; Acuerdo número SAR-003-2017; Acuerdo número SAR-006-2017; Acuerdo número SAR-291-2020 y Acuerdo Ejecutivo No. 435 -2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **KAREN SUYAPA RECINOS GARCÍA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0826-1981-00459, en el cargo de **SUBDIRECTORA EJECUTIVA** del Servicio de Administración de Rentas.

SEGUNDO: La ciudadana devengará el salario de acuerdo a la asignación salarial de la Subdirectora Ejecutiva de las escala salarial del Servicio de Administración de Rentas, afectando la estructura presupuestaria: Institución 37, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora 01, Programa 11, Actividad 01.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**


CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SAR




NIDIA SARAHI BERRIOS MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.